

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.
Quinto.—Renovación del Órgano de Administración.
Sexto.—Análisis del cumplimiento de los acuerdos adoptados en anteriores Juntas.
Séptimo.—Ruegos y preguntas.
Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuitos de los documentos que se someten a aprobación.

Córdoba, 26 de noviembre de 2008.—El Presidente, Francisco Gavilán Guzmán.—69.042.

ENCORSUR REFORMAS Y ACABADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 77/08, dimanante de autos núm. 509/07, a instancia de Laura Muñoz Carraqueña, contra Encosur Reformas y Acabados, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en la que con fecha 13.11.08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Encosur Reformas y Acabados, S.L. y Fondo de Garantía Salarial con CIF B91356394 en situación de Insolvencia por importe de 7.891,86 euros de principal, más la cantidad de 591,8 y 789,18 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de noviembre de 2008.—D.ª María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—67.129.

ENSALADAS LA FUENTE, S. L.

Edicto

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 141/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Teresa Sánchez Montalbán contra la empresa Ensaladas La Fuente, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Ensaladas La Fuente, S.L. en situación de Insolvencia Parcial por importe de 651,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 10 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—67.122.

ENTIDAD ÚNICA EXPLOTADORA DEL SERVICIO REGULAR DE VIAJEROS EN EL FERROL DEL CAUDILLO-LUGO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia Dos, Mercantil de la Provincia de Lugo.

Hago saber que: Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad a «Entidad Única Explotadora del Servicio Regular de Viajeros en el Ferrol del Caudillo-Lugo, Sociedad Limitada» con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad, si procede.

La Junta se celebrará en la sede social de la empresa sita en Estación de Autobuses de Lugo, 2.º planta n.º 14 el día 12 de enero de 2009, y hora diez en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Lugo, 6 de noviembre de 2008.—El Secretario.—66.902.

ESPAIS CATALUNYA INVERSIONS IMMOBILIARIES, S. L.

(Sociedad absorbente)

BADALONA BUILDING WATERFRONT, S. L.

MIYUKI 2000, S. L.

ESPAIS Cerdanyola, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Espais Catalunya Inversions Immobiliaries, S.L.», «Badalona Building Waterfront, S.L.», «Miyuki 2000, S.L.» y «Espais Cerdanyola, S.L.», celebradas ambas el 28 de junio de 2008, en sus respectivos domicilios sociales, los socios de las referidas sociedades acordaron la fusión de las cuatro sociedades, mediante la absorción de «Badalona Building Waterfront, S.L.», «Miyuki 2000, S.L.» y «Espais Cerdanyola, S.L.» por «Espais Catalunya Inversions Immobiliaries, S.L.». En consecuencia, «Espais Catalunya Inversions Immobiliaries, S.L.» adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de las compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, se hace constar que los Consejos de Administración de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas aprobaron y suscribieron el proyecto de fusión el pasado 25 de junio de 2008, hallándose el mismo pendiente de depósito en el Registro Mercantil.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de fusión.

Asimismo, los socios y acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2008.—Cristina Puig Carrasco, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y sociedades absorbidas.—68.714. 2.ª 28-11-2008

ESTRUCTURILLO, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 57/2008, dimanante de autos núm. 950/07, a instancia de Antonio Prieto Alonso contra Estructurillo, S.L., en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Estructurillo SL con CIF B91550707 en situación de insolvencia por importe de 2.582,43 euros de principal, más la cantidad de 193,68 euros y 258,24 euros presupuestados para intere-

ses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de noviembre de 2008.—D.ª María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—67.136.

EURO ALCORAZ PROMOCIONES, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

CONQUES URBANA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Partícipes de dichas Sociedades, celebradas ambas con carácter universal el día 19 de noviembre de 2008, han aprobado, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Euro Alcoraz Promociones, S.L.U. de Conques Urbana, S.L. con disolución, sin liquidación, de esta última y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a favor de la absorbente, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión formulado por los Administradores de ambas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza y aprobado, unánimemente, por las Juntas Generales de referencia. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados al efecto, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el art. 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.—Miguel Ángel Pérez Condón y M. Dolores Cenís Aparicio, Administradores.—67.419. 3.ª 28-11-2008

EUROFUNERARIAS, S. A.

Se hace saber que el Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 30 de diciembre de 2008, a las 9:30 horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente 31 de diciembre de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar, en ambas convocatorias, en el domicilio social, sito en avenida de Europa 21, 2.ª planta, Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas (Madrid), para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Consejero.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Acuerdo de incorporación a Grupo de Consolidación Fiscal.

Cuarto.—Documentación de acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de todos los acuerdos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos de la sociedad.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Molina Oltra.—69.178.